



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202534010003473

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 10-03-2025 13:31:03

PARA: MÓNICA DUARTE ORTIZ
Subgerente de Operaciones

DE: JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales

ASUNTO: SOLICITUD REASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

De manera atenta, me permito solicitar la reasignación de supervisión del contrato interadministrativo No. 221013 que se relaciona a continuación, en los siguientes términos:

No. de Contrato	Año de Firma	Contratista	Nombres Supervisor Actual	Nombre Supervisor a Designar	Periodo Solicitado para la Reasignación	
					Fecha de inicio	Fecha de fin
221013	2021	Contrato Interadministrativo	Juan Carlos Montaña Parra	Juan Pablo Vargas Quemba	26/02/2025	26/12/2025

Justificación o motivo de la solicitud de reasignación de supervisión

Teniendo en cuenta que el contrato interadministrativo No. 221013 se encuentra en ejecución, agradezco a la Subgerencia de Operaciones su amable gestión para la aprobación de la reasignación de la supervisión, con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Esta solicitud obedece a la necesidad de contar con un supervisor que cuente con la experiencia y competencias necesarias para la supervisión de la Gerencia Integral, en concordancia con los lineamientos institucionales y normativos. Lo anterior, considerando que el Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales no dispone actualmente del recurso humano suficiente para atender de manera eficiente y oportuna las responsabilidades adquiridas en virtud del contrato suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED.

En ese sentido, el profesional designado asumirá la supervisión del contrato, asegurando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio S.A., así como de los procedimientos y lineamientos internos de la entidad. Adicionalmente, atenderá los requerimientos institucionales que impliquen pronunciamientos por parte de ENTerritorio S.A. y velará por el cumplimiento de las especificaciones esenciales establecidas en el memorando interno No. 20252900009279 del 21 de febrero de 2025.

Es importante señalar que esta reasignación debe efectuarse conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio S.A., el cual establece:

“(…) 23. COMPETENCIAS ESPECIALES PARA LOS GERENTES DE UNIDAD EN MATERIA DE SUPERVISIÓN. Todos los Gerentes de Grupo de ENTERRITORIO podrán ser designados como supervisores de contratos de funcionamiento y/o contratación derivada, en consecuencia, deberán cumplir y atender las obligaciones y facultades de que trata el presente documento. **En virtud de lo anterior, en ningún caso la supervisión de contratos de funcionamiento y/o contratación derivada podrá asignarse a contratistas salvo que la naturaleza u objeto del contrato exija conocimientos y/o experticia calificada, caso en el cual previa justificación del Gerente de Grupo la designación y/o contratación de supervisión será autorizada por el Subgerente respectivo. (…)**” (Énfasis añadido).

Agradezco de antemano su apoyo y gestión en este proceso, y quedo atento a cualquier inquietud o información adicional que se requiera para su trámite.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MONTAÑA PARRA
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES

Proyectó: ELIZABETH DUARTE SANDOVAL - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES
Elaboró: ELIZABETH DUARTE SANDOVAL - CONTRATISTA - GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202540010001303

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 11-03-2025 11:35:29

PARA: JUAN PABLO VARGAS QUEMBA
Contratista Grupo Desarrollo de Proyectos Especiales

DE: SUBGERENCIA DE OPERACIONES

ASUNTO: REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

En atención al radicado No 202534010003473 en el cual el Gerente del Grupo de Desarrollo de Proyectos Especiales, Juan Carlos Montaña Parra, solicita la reasignación de supervisión a Juan Pablo Vargas Quemba, en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No 2025465 aprobado por ENTerritorio S.A el día 26 de Febrero de 2025 con vigencia hasta el 26 de diciembre de 2025 y cuyo objeto, establece: “Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar la gerencia integral de proyectos ejercida por Enterritorio S.A. en el contrato interadministrativo No. 221013 de 2021 suscrito con la secretaría de educación del distrito, y de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados en el grupo de desarrollo de proyectos especiales.”, me permito designarlo(a) como supervisor(a) del(los) contrato(s) y/o convenio(s) relacionado(s) a continuación:

No. DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA O CLIENTE	FECHA DE TERMINACIÓN	PERIODO DE DESIGNACIÓN	
				Fecha de inicio (D/M/A)	Fecha de fin (D/M/A)
221013	2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	30/07/2025	10/03/2025	26/12/2025

Es importante indicarle que, para el ejercicio de la supervisión, deberá tener en cuenta las funciones señaladas en la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, la Guía para el Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de los Contratos Suscritos por las Entidades Estatales emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, así como el Manual de Supervisión e Interventoría y demás lineamientos expedidos por la empresa

Cordialmente,

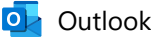
MONICA DUARTE ORTIZ
SUBGERENTE DE OPERACIONES

Proyectó: DAYANA BANESSA GAMBOA NARANJO - TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2 - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL

Página 1 de 2

Elaboró: DAYANA BANESEA GAMBOA NARANJO - TÉCNICO ADMINISTRATIVO 2 - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Desde Dayana Banessa Gamboa Naranjo <dgamboa@enterritorio.gov.co>
Fecha Mar 11/03/2025 1:43 PM
Para Juan Pablo Vargas Quemba <jvargas4@enterritorio.gov.co>
CC CONTRATAACIONSED@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO <CONTRATAACIONSED@EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO>; Mónica Duarte Ortiz <mduarte1@fonade.onmicrosoft.com>; Juan Carlos Montaña Parra <jmontana1@enterritorio.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (2 MB)
202540010001303.pdf; 1. CIRCULAR 167 DEL 21 MARZO 2023.pdf; 2. MEMORANDO DESIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LABORES EN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS.pdf; 3. MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf; 4. GUIA SUPERVISION COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.pdf;

Cordial saludo, Doctor Juan Pablo Vargas,

De manera atenta me permito informarle que la Dra. Mónica Duarte Ortiz, en su calidad de Subgerente de Operaciones y ordenador del gasto, función atribuida por la Resolución No. 171 de 05 de agosto de 2024, le designó la supervisión del(los) siguiente(s) contrato(s) y/o convenio(s):

NÚMERO DE CONTRATO	AÑO DE FIRMA	CONTRATISTA	INICIO DE SUPERVISIÓN	FIN DE SUPERVISIÓN	ENLACE DE SECOP II
221013	2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	10/03/2025	26/12/2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2342481&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SI PRESENTA PROBLEMAS PARA EL INGRESO A LOS CONTRATOS O TIENE DUDAS, POR FAVOR CONTACTE A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES. ENLACE DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP

NOTA 1: SE RECUERDA QUE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTEN O SE HAYAN SUSCRITO A TRAVÉS DE SECOP I Y LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC), SE REALIZARÁN DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN MEDIANTE MEMORANDO, EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTA EN LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN CASO DE APLICAR.

NOTA 2: PARA LOS CONTRATOS O CONVENIOS RESULTANTES DE PROCESOS ADELANTADOS EN SECOP II, LAS DESIGNACIONES Y REASIGNACIONES DE SUPERVISIÓN SE REALIZARÁN DE MANERA TRANSACCIONAL, POR LO TANTO, NO SE REQUIERE DOCUMENTO PARA EL TRÁMITE.

NOTA 3: RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS GENERADOS POR ENTERRITORIO EN VIRTUD DEL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN, ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.

NOTA 4: PARA SU CONOCIMIENTO, SE ADJUNTA LA GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

NOTA 5: EN CASO DE QUE SE ADELANTEN NOVEDADES AL CONTRATO Y NO SE HAYA TRAMITADO UNA SOLICITUD DE REASIGNACIÓN, LA SUPERVISIÓN SE EJERCERÁ HASTA LA TERMINACIÓN DEL MISMO.

Cordialmente,



Dayana Banessa Gamboa Naranjo
Planeación Contractual

dgamboa@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282 Ext 12138
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
<http://www.enterritorio.gov.co>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.